

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Publica y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 7300-58 / 7300-58,01	

CIRCULAR EXTERNA N°. – 014 – 2020

DE: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE –
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, CENTROS DE SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, POLICIA NACIONAL, ORGANISMOS DE SOCORRO, CENTROS COMERCIALES, SALAS DE CINES, SALAS DE JUEGOS, CONCIERTOS, IGLESIAS, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y GASTRONOMICOS, CENTROS VIDA, CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.

ASUNTO: ALISTAMIENTO HOSPITALARIO – COVID-19

FECHA: 12 DE MARZO DE 2.020

Cordial Saludo

De acuerdo con las medidas preventivas que ha adoptado Ministerio de protección Social (circular 005 de 2020), la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, declara alistamiento hospitalario en la ciudad con una serie de medidas de prevención, autoprotección y cuidado colectivo frente al virus- COVID-19.

Por tanto, se informan las medidas preventivas a implementar de acuerdo al ABECÉ COVID-19 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social:

1. Para la comunidad la principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus.

Así mismo, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
 - Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
 - Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
 - Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
 - Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
 - Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.
- Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.



PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Publica y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 7300-58 / 7300-58,01	

2. Para médicos y trabajadores de la salud en las clínicas, hospitales, centros de salud se deben mantener las medidas de bioseguridad estándar frente a la atención de casos de infecciones respiratorias.

- Use tapabocas y guantes.
- Realizar lavado de manos, aplicando los cinco momentos según la OMS:
 - ✓ Antes del contacto con el paciente.
 - ✓ Antes de realizar tarea aséptica.
 - ✓ Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
 - ✓ Después del contacto con el paciente.
 - ✓ Después del contacto con el entorno del paciente.
- Si reconoce un paciente con IRAG, priorice su atención y evite el contacto con otros enfermos.
- Aísle pacientes hospitalizados con IRA grave.
- Promueva la limpieza y desinfección de insumos y superficies contaminados.
- Brinde la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar.

Del mismo modo el gobierno nacional decreta la suspensión de todos los eventos que impliquen la conglomeración de más de 500 personas, lo cual aplica para centros comerciales, salas de cines, salas de juegos, conciertos, iglesias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos y cada evento que supere la asistencia de más de 500 personas.

En cuanto a los Centros Vida del municipio de Bucaramanga, sitios en los cuales se congrega población de adultos mayores, se adoptará el aislamiento preventivo, el cual aplica para aquellos adultos mayores con síntomas respiratorios, teniendo en cuenta que se trata de población vulnerable al Coronavirus.

Se suspenderán las visitas a la población carcelaria reclusas en los centros penitenciarios y estaciones de policía, hasta que se adopten protocolos que permitan garantizar la protección para esta población.

Es por esto que resulta indispensable la preparación tanto de las instalaciones físicas, como del personal de salud que labora al interior de estas, con el fin de minimizar complicaciones ante posibles casos, que puedan presentarse, además resulta pertinente el seguimiento de los lineamientos, protocolos y demás a que hubiera lugar al momento de las atenciones, seguir y cumplir con todas las intervenciones establecidas en la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento de la salud, así como en las demás rutas específicas, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Protección Social.

Esta alerta es emitida a toda la red de instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio con el fin de garantizar la adecuada atención a los servicios especialmente en el área de urgencias, así mismo, la presente se hace extensiva a la Policía Nacional, autoridades de tránsito y otras entidades de asistencia y atención de emergencias; como la defensa civil, bomberos, cruz roja, entre otros,

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Publica y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 7300-58 / 7300-58,01	

es fundamental el fortalecimiento de seguridad y vigilancia, con el fin de mejorar las rutas de ingreso.

De confirmarse un caso COVID-19 en el municipio de Bucaramanga se activará la Alerta Amarilla, para todas las instituciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y los adoptados por el ente territorial a reglamentar en el municipio.

Atentamente,



NELSON HELI BALLESTEROS VERA
Secretario Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga

Revisó: – German Gómez Lizarazo Subsecretario de Salud Publica

Proyectó/ Gustavo Adolfo Cáceres O - CPS Emergencias y Desastres
Cristian Oliveros Muñoz - CPS Emergencias y Desastres

